

XI LEGISLATURA

PLENO ORDINARIO DEL DÍA 9 DE JULIO DE 2020

Acta 18/20

En Madrid, a nueve de julio de dos mil veinte, siendo las diez horas y nueve minutos, se reúne la Asamblea de Madrid en el Salón de Plenos.

El Excmo. Sr. Presidente declara abierta la sesión.

1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.1 Expte: PCOP 2072/20 RGEP 15344

Autor/Grupo: Ilma. Sra. Serra Sánchez (GPUP).

Destinatario: Ilma. Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Medidas que va a poner en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid para evitar la segregación en la educación pública y concertada en la región.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Serra Sánchez (GPUP).

La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Serra Sánchez.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

1.2 Expte: PCOP 2046/20 RGEP 15291

Autor/Grupo: Ilma. Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Ilma. Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta si va a reducir su Consejo de Gobierno.

Formula la pregunta y realiza su intervención la Ilma. Sra. Monasterio San Martín (GPVOX). En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

1.3 Expte: PCOP 1978/20 RGEP 15160

Autor/Grupo: Ilmo. Sr. Gómez Perpinyà (GPMM).

Destinatario: Ilma. Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Criterios de su Gobierno para la contratación pública con motivos de urgencia.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Gómez Perpinyà (GPMM).

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Gómez Perpinyà.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

1.4 Expte: PCOP 1941/20 RGEP 15042

Autor/Grupo: Ilmo. Sr. Serrano Sánchez-Capuchino (GPP).

Destinatario: Ilma. Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la actual situación política, económica y social en nuestra Comunidad.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Serrano Sánchez-Capuchino (GPP).

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Serrano Sánchez-Capuchino.

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.5 Expte: PCOP 2053/20 RGEP 15303

Autor/Grupo: Ilmo. Sr. Gabilondo Pujol (GPS).

Destinatario: Ilma. Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Objetivos que pretende su Gobierno con la nueva Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Gabilondo Pujol (GPS).

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Gabilondo Pujol.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

1.6 Expte: PCOP 1939/20 RGEP 14973

Autor/Grupo: Ilmo. Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes del Gobierno para la reconstrucción de la Comunidad de Madrid tras la covid-19.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).
La Excm. Sra. Dña. María Eugenia Carballado Berlanga, Consejera de Presidencia, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Oliver Gómez de la Vega.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excm. Sra. Dña. María Eugenia Carballado Berlanga, Consejera de Presidencia.

1.7 Expte: PCOP 2066/20 RGEP 15337

Autor/Grupo: Ilma. Sra. Camins Martínez (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera el Gobierno Regional que está recibiendo el apoyo necesario del Gobierno de España para combatir la crisis generada por el COVID-19 en la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Camins Martínez (GPP).
La Excm. Sra. Dña. María Eugenia Carballado Berlanga, Consejera de Presidencia, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Camins Martínez.
La Excm. Sra. Dña. María Eugenia Carballado Berlanga, Consejera de Presidencia, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.8 Expte: PCOP 2067/20 RGEP 15338

Autor/Grupo: Ilma. Sra. Platero San Román (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el periodo medio de pago a los proveedores en el contexto de la crisis del coronavirus.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Platero San Román (GPP).
El Excmo. Sr. D. Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Hacienda y Función Pública, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Platero San Román.
El Excmo. Sr. D. Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Hacienda y Función Pública, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.9 Expte: PCOP 1938/20 RGEP 14972

Autor/Grupo: Ilmo. Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes que tiene el Gobierno en relación a la recuperación económica tras la pandemia.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).
El Excmo. Sr. D. Manuel Giménez Rasero, Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Oliver Gómez de la Vega.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Manuel Giménez Rasero, Consejero de Economía, Empleo y Competitividad.

1.10 Expte: PCOP 1780/20 RGEP 14545

Autor/Grupo: Ilma. Sra. Alonso Alonso (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta en qué consiste el Pacto Regional por la Vivienda de la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Alonso Alonso (GPUP).

El Excmo. Sr. D. David Pérez García, Consejero de Vivienda y Administración Local, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Alonso Alonso.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. David Pérez García, Consejero de Vivienda y Administración Local.

1.11 Expte: PCOP 2056/20 RGEP 15306

Autor/Grupo: Ilmo. Sr. Rico García Hierro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo tiene previsto el Gobierno Regional cumplir con la sentencia 575/2005, de 27 de junio, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso Administrativo, sección 9, de las Viviendas de la Colonia Experimental del distrito de Villaverde, municipio de Madrid.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Rico García Hierro (GPS).

El Excmo. Sr. D. David Pérez García, Consejero de Vivienda y Administración Local, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Rico García Hierro.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. David Pérez García, Consejero de Vivienda y Administración Local.

1.12 Expte: PCOP 2068/20 RGEP 15339

Autor/Grupo: Ilma. Sra. Estrada Madrid (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo se está articulando el programa de muestreo en aguas residuales para detección del COVID-19 impulsado a través del Canal de Isabel II.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Estrada Madrid (GPP).

La Excmo. Sra. Dña. Paloma Martín Martín, Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Estrada Madrid.

La Excm. Sra. Dña. Paloma Martín Martín, Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.13 Expte: PCOP 1866/20 RGEP 14897

Autor/Grupo: Ilma. Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación del servicio de limpieza del Hospital Gregorio Marañón.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. García Gómez (GPMM).

El Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. García Gómez.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad.

1.14 Expte: PCOP 1930/20 RGEP 14964

Autor/Grupo: Ilmo. Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si conoce la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad cuántos tratamientos de oxigenoterapia han recibido las residencias sociales de la Comunidad de Madrid por parte del Servido Madrileño de Salud (o de los servidos contratados por él) durante la crisis sanitaria del COVID-19.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención, el Ilmo. Sr. Arias Moreno (GPVOX), desde el escaño en su condición de Vicepresidente Tercero de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Asamblea.

El Excmo. Sr. D. Alberto Reyero Zubiri, Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Arias Moreno.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Alberto Reyero Zubiri, Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

1.15 Expte: PCOP 2080/20 RGEP 15358

Autor/Grupo: Ilmo. Sr. Rubio Ruiz (GPCS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de las actuaciones que está realizando en las carreteras de la región.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Rubio Ruiz (GPCS).

El Excmo. Sr. D. Ángel Garrido García, Consejero de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Rubio Ruiz.

El Excmo. Sr. D. Ángel Garrido García, Consejero de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.16 Expte: PCOP 1872/20 RGEP 14906

Autor/Grupo: Ilmo. Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si tiene previsto aumentar el módulo de concierto que no cubre los costes de la plaza escolar en los colegios concertados.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).

El Excmo. Sr. D. Enrique Ossorio Crespo, Consejero de Educación y Juventud, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Calabuig Martínez.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Enrique Ossorio Crespo, Consejero de Educación y Juventud.

1.17 Expte: PCOP 2057/20 RGEP 15307

Autor/Grupo: Ilmo. Sr. Arranz Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que piensa adoptar la Consejería de Educación de cara al inicio de curso en los Centros de Enseñanza reglada del municipio de Parla.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Arranz Sánchez (GPS).

El Excmo. Sr. D. Enrique Ossorio Crespo, Consejero de Educación y Juventud, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Arranz Sánchez.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Enrique Ossorio Crespo, Consejero de Educación y Juventud.

2 Comparecencias

2.1 Expte: C 952/20 RGEP 13026

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Destinatario: Ilmo. Sr. Consejero de Sanidad.

Objeto: Obra anunciada por el Gobierno en el Hospital Universitario Infantil Niño Jesús financiada por concesión de la explotación del aparcamiento incluido en la obra.

Interviene el Grupo Parlamentario Socialista para la exposición oral de la iniciativa, al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 208.3.a) del Reglamento de la Asamblea.

En su representación hace uso de la palabra el Ilmo. Sr. Freire Campo.

Interviene el Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad, para exponer sobre el objeto de la comparecencia, según lo establecido en el artículo 208.3.b) del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, el Excmo. Sr. Presidente abre un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, para fijar su posición, hacer observaciones o formular preguntas, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.c) del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie interviene la Ilma. Ilma. Sra. Lillo Gómez.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid interviene la Ilma. Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid interviene el Ilmo. Ilmo. Sr. Sánchez Pérez.

En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos interviene el Ilmo. Ilmo. Sr. Veloso Lozano.

En representación del Grupo Parlamentario Popular interviene el Ilmo. Ilmo. Sr. Raboso García-Baquero.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista interviene el Ilmo. Ilmo. Sr. Freire Campo.

Interviene, seguidamente, el Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad, para dar contestación a los representantes de los Grupos Parlamentarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.d) del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, el Excmo. Sr. Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.e) del Reglamento de la Asamblea, abre un turno de réplica de los Grupos Parlamentarios, en el que intervienen, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie interviene la Ilma. Ilma. Sra. Lillo Gómez.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid interviene la Ilma. Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid interviene el Ilmo. Ilmo. Sr. Sánchez Pérez. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos interviene el Ilmo. Ilmo. Sr. Veloso Lozano. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario Popular interviene el Ilmo. Ilmo. Sr. Raboso García-Baquero.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista interviene el Ilmo. Ilmo. Sr. Freire Campo.

Interviene, finalmente, en turno de dúplica, el Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.f) del Reglamento de la Asamblea.

2.2 Expte: C 1182/20 RGEF 14121

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Destinatario: Ilmo. Sr. Consejero de Educación y Juventud.

Objeto: Valoración del curso 2019-2020 tras la emergencia COVID-19.

Interviene el Grupo Parlamentario Más Madrid para la exposición oral de la iniciativa, al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 208.3.a) del Reglamento de la Asamblea.

En su representación hace uso de la palabra la Ilma. Sra. Pastor Valdés.

Interviene el Excmo. Sr. D. Enrique Ossorio Crespo, Consejero de Educación y Juventud, para exponer sobre el objeto de la comparecencia, según lo establecido en el artículo 208.3.b) del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, el Excmo. Sr. Presidente abre un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, para fijar su posición, hacer observaciones o formular preguntas, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.c) del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie interviene el Ilmo. Ilmo. Sr. Morano González.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid interviene la Ilma. Ilma. Sra. Rubio Calle.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid interviene la Ilma. Ilma. Sra. Pastor Valdés.

En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos interviene la Ilma. Ilma. Sra. Bailén Ferrández.

En representación del Grupo Parlamentario Popular interviene la Ilma. Ilma. Sra. Heras Sedano.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista interviene la Ilma. Ilma. Sra. Bernardo Llorente.

Interviene, seguidamente, el Excmo. Sr. D. Enrique Ossorio Crespo, Consejero de Educación y Juventud, para dar contestación a los representantes de los Grupos Parlamentarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.d) del Reglamento de la Asamblea. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en dos ocasiones, al Ilmo. Ilmo. Sr. Morano González.

A continuación, el Excmo. Sr. Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.e) del Reglamento de la Asamblea, abre un turno de réplica de los Grupos Parlamentarios, en el que intervienen, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie interviene el Ilmo. Ilmo. Sr. Morano González.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid interviene la Ilma. Ilma. Sra. Rubio Calle.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid interviene la Ilma. Ilma. Sra. Pastor Valdés.

En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos interviene la Ilma. Ilma. Sra. Bailén Ferrández.

En representación del Grupo Parlamentario Popular interviene la Ilma. Ilma. Sra. Heras Sedano.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista interviene la Ilma. Ilma. Sra. Bernardo Llorente.

Interviene, finalmente, en turno de dúplica, el Excmo. Sr. D. Enrique Ossorio Crespo, Consejero de Educación y Juventud, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.f) del Reglamento de la Asamblea.

Siendo las quince horas y siete minutos, el Excmo. Sr. Presidente suspende la sesión.

El Excmo. Sr. Presidente reanuda la sesión a las dieciséis horas y veintiocho minutos.

3 Proposiciones No de Ley

3.1 Expte: PNL 74/20 RGEP 7409

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que proceda a tomar las medidas necesarias para equiparar a la cuantía del Salario Mínimo Interprofesional vigente el sueldo del Presidente, Consejeros y Viceconsejeros del Gobierno de la Comunidad de Madrid, en tanto no presente en la Asamblea de Madrid el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2020.

No se han presentado enmiendas al texto de la Proposición No de Ley.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, interviene el Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada.

Al no haberse presentado enmiendas, se abre un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, para fijar su posición, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, la Ilma. Sra. Sánchez Maroto. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Martínez Abarca. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en varias ocasiones, al Ilmo. Sr. Serrano Sánchez-Capuchino.

En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el Ilmo. Sr. Brabezo Carballo.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Díaz-Pache Gosende.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Nolla Estrada. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

El Excmo. Sr. Presidente recuerda a todos los asistentes al Pleno la obligación del uso de las mascarillas.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene, el Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, la Ilma. Sra. Sánchez Maroto.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Martínez Abarca.

En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el Ilmo. Sr. Brabezo Carballo.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Díaz-Pache Gosende.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Nolla Estrada. En el transcurso de su intervención el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en dos ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

Concluido el debate, El Excmo. Sr. Presidente, en virtud de lo establecido en el artículo 207.3 del Reglamento de la Asamblea, somete a votación ordinaria el texto de la Proposición No de Ley, por procedimiento electrónico, según lo dispuesto en los artículos 122.2º y 124, párrafo 1º.b) del Reglamento de la Asamblea, arrojando el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 70
- Votos a favor: 6
- Votos en contra: 63
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 74/20 RGEP 7409, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

3.2 Expte: PNL 152/20 RGEP 14044

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Actualizar el Decreto 126/2018 por el que se establecen los precios públicos por estudios universitarios conducentes a títulos oficiales y servicios de naturaleza académica en las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid tasas y precios universitarios. 2.- Eliminar en dicho decreto, para el curso 2020-2021, los recargos por segunda matrícula y posteriores. 3.- Presentar, ante la Asamblea de Madrid, un plan de reducción de los precios públicos para su adaptación al Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo. 4.-

Poner en marcha, de forma urgente, un Plan de digitalización de la educación superior, que permita la alfabetización de todo el colectivo y aporte medios, recursos y soluciones globales, individuales e institucionales, de manera que se vean sus resultados al comienzo del curso 2020-2021, en previsión de que sea necesario retomar la formación online total o parcialmente.

Se han presentado una enmienda de supresión y una enmienda de modificación por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 15636/20), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de supresión:

Del punto 2.

- Enmienda de modificación:

Del punto 4:

“Poner en marcha, de forma urgente, un Plan de digitalización de la educación superior, que permita la docencia y trabajo en remoto adaptando las necesidades de las universidades madrileñas a las nuevas tecnologías aplicadas a la docencia y la gestión universitaria (Blockchain, Inteligencia Artificial, Internet de las cosas, 5G), primando un único sistema para todas que permita la total coordinación e interoperatividad entre ellas”.

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, el Ilmo. Sr. Moreno Navarro.

(En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente abandona el Salón de Plenos, asumiendo sus funciones, en virtud del artículo 56, párrafo 1º

del Reglamento, la Ilma. Ilma. Sra. Dña. Paloma Adrados Gautier, Vicepresidenta Primera).

Habiéndose presentado enmiendas por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, interviene, para la defensa de las mismas, el Ilmo. Sr. de Berenguer de Santiago.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, el Ilmo. Sr. Morano González. La Ilma. Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Ramas San Miguel.

En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la Ilma. Sra. Fernández-Luna Abellán.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Sánchez-Camacho Pérez.

(En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente se reincorpora a la sesión, asumiendo nuevamente sus funciones propias).

Tras ser preguntado por el Excmo. Sr. Presidente, el Ilmo. Ilmo. Sr. Moreno Navarro, del Grupo Parlamentario Socialista, renuncia a intervenir en turno de réplica, y concreta que no acepta las enmiendas presentadas.

Concluido el debate, el Excmo. Sr. Presidente, en virtud de lo establecido en el artículo 207.3 del Reglamento de la Asamblea, somete a votación ordinaria el texto de la Proposición No de Ley, por procedimiento electrónico, según lo dispuesto en los artículos 122.2º y 124, párrafo 1º.b) del Reglamento de la Asamblea, resultando la votación fallida. El Excmo. Sr. Presidente repite la votación, arrojando el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 69
- Votos a favor: 39
- Votos en contra: 30
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda aprobada la Proposición No de Ley PNL 152/20 RGEP 14044, del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente texto:

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Actualizar el Decreto 126/2018 por el que se establecen los precios públicos por estudios universitarios conducentes a títulos oficiales y servicios de naturaleza académica en las universidades públicas de la Comunidad de Madrid, tasas y precios universitarios, de acuerdo a las indicaciones del Gobierno y a la situación social, de manera que se haga frente a los problemas económicos generados por la pandemia en el estudiantado universitario.

2. Eliminar en dicho Decreto, para el curso 2020-2021, los recargos por segunda matrícula y posteriores, pues supondría asignar la responsabilidad de las anómalas condiciones del curso a los propios estudiantes. Se establecerán compensaciones presupuestarias a las universidades por este concepto.

3. Presentar, ante la Asamblea de Madrid, un plan de reducción de los precios públicos para su adaptación al Real Decreto-Ley 17/2020, de 5 de mayo.

4. Poner en marcha, de forma urgente, un Plan de digitalización de la Educación Superior, que permita la alfabetización de todo el colectivo y aporte medios, recursos y soluciones globales, individuales e institucionales, de manera que se vean sus resultados al comienzo del curso 2020-2021, en previsión de que sea necesario retomar la formación online total o parcialmente".

3.3 Expte: PNL 154/20 RGEP 14099

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: - Solicitar al Gobierno de España que dé instrucciones a nuestros representantes diplomáticos en los EE.UU. para que inicien las gestiones necesarias con las autoridades de ciudades y Estados interesados con el fin de reconstruir, reparar o reponer las estatuas de grandes figuras del legado español. - Pedir al Gobierno de España que refuerce el papel del Instituto Cervantes en Estados Unidos (Albuquerque, Boston, Calgary, Chicago, Nueva York y Seattle) en la difusión del legado hispano.- Poner en marcha un Programa para reforzar el papel de la Comunidad de Madrid como destino de aprendizaje del español y espacio de referencia del Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española, que incluya la universidad, especialmente en los estudios de humanidades. - Establecer un plan específico para el fomento de la lectura. - La Comunidad de Madrid difundirá la literatura, el pensamiento y las artes españolas e hispanoamericanas entre los niños y adolescentes madrileños. - La Comunidad de Madrid promoverá la música hecha en español.

Se han presentado una enmienda de sustitución por el Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP 15611/20), una enmienda de sustitución por el Grupo Parlamentario Socialista (RGEP 15634/20) y tres enmiendas de adición por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 15635/20), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de sustitución del Grupo Parlamentario Más Madrid:

Sustituir los puntos 1 a 6 por el siguiente texto:

- 1. Difundir y promover el conocimiento de la Historia de España en toda su riqueza, pluralidad y complejidad, desde el diálogo plural, las discusiones de los últimos aportes historiográficos y lecturas críticas y el reconocimiento de su contribución a la emancipación y a las conquistas democráticas.*
- 2. Animar al Gobierno de España al mantenimiento de estrechos lazos de solidaridad con el continente latinoamericano y la comunidad hispana residente en EE.UU., mediante la defensa activa e incondicional de sus derechos humanos, sociales y civiles y la condena de las amenazas a dichos derechos, la valoración de acciones de cooperación y apoyo para comunidades desfavorecidas y el reconocimiento de su historia y su legado cultural”.*

- Enmienda de sustitución del Grupo Parlamentario Socialista:

Se propone sustituir el texto propuesto en su parte dispositiva por el siguiente:

“La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

Establecer convenios de colaboración con asociaciones y fundaciones como la Hispanic Society of America, The Hispanic Council y la Fundación Consejo España-EE.UU., que desarrollan una meritoria labor en la difusión y defensa del legado español en América.

Estudiar la posibilidad de colaboración con el Gobierno de España, a fin de reforzar la programación cultural del Instituto Cervantes y de la AC/E, respecto a la difusión del legado cultural español en los EE.UU.”.

- Enmienda de adición número 1 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

“Solicitar al Gobierno de España que dé instrucciones a la Sociedad Estatal Acción Cultural Española (AC/E) para que lleve a cabo cuantas acciones

sean precisas para promover y defender la verdadera historia de integración y mestizaje del Imperio Español en América y a proteger su memoria”.

- Enmienda de adición número 2 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

“Solicitar del Gobierno de la Comunidad de Madrid que promueva la difusión del conocimiento del legado español en América especialmente a través de los museos e instituciones culturales, cuya gestión esté encomendada o se sustenten con fondos de la Comunidad de Madrid, cuya temática o actividades se relacionen con este período de nuestra historia”.

- Enmienda de adición número 3 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

“Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a conmemorar institucionalmente con alguna actividad cultural la Fiesta del 12 de Octubre como prueba del orgullo que supone para nosotros formar parte del legado de la Hispanidad, que lejos de pertenecernos en exclusiva, constituye un legado común a todos los pueblos y naciones hermanos de Hispanoamérica”.

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, el Ilmo. Sr. Corral Corral.

Habiéndose presentado enmiendas por los Grupos Parlamentarios Más Madrid, Socialista y Vox en Madrid, intervienen, para la defensa de las mismas:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. de Berenguer de Santiago.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Ramas San Miguel.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Hernández León.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, la Ilma. Sra. Alonso Alonso.

En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la Ilma. Sra. Ruiz Fernández. Dada su condición de Secretaria Tercera de la Asamblea, abandona su lugar en la Mesa y realiza su intervención desde la tribuna de

oradores, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Popular, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene, el Ilmo. Sr. Corral Corral.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, la Ilma. Sra. Alonso Alonso.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. de Berenguer de Santiago.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Ramas San Miguel.

En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la Ilma. Sra. Ruiz Fernández.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Hernández León.

El Ilmo. Ilmo. Sr. Corral Corral pide la palabra, en virtud del artículo 113.5 del Reglamento de la Asamblea, siéndole concedida por el Excmo. Sr. Presidente.

En turno de réplica previsto en el artículo 113.5 del Reglamento de la Asamblea, interviene la Ilma. Ilma. Sra. Ramas San Miguel.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, y a efectos de manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas, interviene el Ilmo. Sr. Corral Corral, quien concreta que acepta las enmiendas de adición presentadas por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Concluido el debate, el Excmo. Sr. Presidente, en virtud de lo establecido en el artículo 207.3 del Reglamento de la Asamblea, somete a votación ordinaria el texto de la Proposición No de Ley, con las enmiendas aceptadas incorporadas al texto de la misma, por procedimiento electrónico, según lo dispuesto en los artículos 122.2º y 124, párrafo 1º.b) del Reglamento de la Asamblea. La votación arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 70
- Votos a favor: 36

- Votos en contra: 34
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda aprobada la Proposición No de Ley PNL 154/20 RGEF 14099, del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente texto:

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- *Solicitar al Gobierno de España que dé instrucciones a nuestros representantes diplomáticos en los EE. UU. para que inicien las gestiones necesarias con las autoridades de ciudades y Estados interesados con el fin de reconstruir, reparar o reponer las estatuas de grandes figuras del legado español, como las de la Reina Isabel la Católica, Cristóbal Colón, San Junípero Serra, Juan de Oñate o Miguel de Cervantes, que hayan sufrido destrucción, derribo o retirada en estas últimas semanas.*
- *Pedir al Gobierno de España que refuerce el papel del Instituto Cervantes en Estados Unidos (Albuquerque, Boston, Calgary, Chicago, Nueva York y Seattle) en la difusión del legado hispano, con especial acento en la proyección de nuestra historia común.*
- *Poner en marcha un Programa para reforzar el papel de la Comunidad de Madrid como destino de aprendizaje del español y espacio de referencia del Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española, que incluya la universidad, especialmente en los estudios de humanidades.*
- *Establecer un plan específico para el fomento de la lectura para lograr un correcto uso de la lengua y una mejora de la ortografía y la comprensión entre el alumnado madrileño y la población en general. En este sentido, el Plan incidirá sobre el lector, el autor (mediante incentivos a los creadores), el libro y las bibliotecas (con atención a los nuevos contenidos y nuevos formatos, y con un mayor esfuerzo presupuestario en la actualización y enriquecimiento de los fondos bibliográficos públicos), y librerías y editores (mediante líneas de subvención).*

El Plan avanzará en el proceso de unificación total de los servicios de lectura pública, para que la Comunidad de Madrid siga estando a la cabeza de España en hábitos de lectura.

- *La Comunidad de Madrid difundirá la literatura, el pensamiento y las artes españolas e hispanoamericanas entre los niños y adolescentes madrileños, especialmente de los clásicos españoles y el teatro del Siglo de Oro español, a través de programas que pongan en valor la*

dramaturgia clásica española y la abran a todos los públicos. Estas actividades podrán desarrollarse en la Casa Museo Lope de Vega, en el Museo Casa Natal de Cervantes y en los Teatros del Canal y se potenciará el Festival de Teatro Clásico de la Comunidad de Madrid y el Festival Teatralía, que incluirá adaptaciones para el público infantil y juvenil de las obras más destacadas de la dramaturgia española anterior al siglo XX. Se buscará para ello la colaboración de la universidad y se buscará potenciar con ellos el turismo cultural: asistencia de visitantes a representaciones de danza española, representaciones de teatro clásico, y de música en enclaves histórico-artísticos privilegiados de la Comunidad de Madrid.

- *La Comunidad de Madrid promoverá la música hecha en español, buscando convertirse en un centro de la gran industria musical hispanoamericana.*
- *Solicitar al Gobierno de España que dé instrucciones a la Sociedad Estatal Acción Cultural Española (AC/E), para que lleve a cabo cuantas acciones sean precisas para promover y defender la verdadera historia de integración y mestizaje del Imperio español en América y a proteger su memoria.*
- *Solicitar del Gobierno de la Comunidad de Madrid que promueva la difusión del conocimiento del legado español en América, especialmente a través de los museos e instituciones culturales, cuya gestión esté encomendada o se sustenten con fondos de la Comunidad de Madrid, cuya temática o actividades se relacionen con este período de nuestra Historia.*
- *Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a conmemorar institucionalmente con alguna actividad cultural la Fiesta del 12 de Octubre, como prueba del orgullo que supone para nosotros formar parte del legado de la Hispanidad, que lejos de pertenecernos en exclusiva, constituye un legado común a todos los pueblos y naciones hermanos de Hispanoamérica".*

3.4 Expte: PNL 160/20 RGEP 14275

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a elaborar un Plan urgente para el blindaje de la sanidad pública en la Comunidad de Madrid que recoja las siguientes medidas: 1.- Incrementar sustancialmente la financiación de la sanidad pública; 2.- Blindar su titularidad pública en el Estatuto de la Comunidad de Madrid; 3.- Potenciar los recursos y servicios de la salud pública; 4.- Impulsar y desmedicalizar la Atención Primaria; 5.-

Incrementar las camas hospitalarias de la red de gestión pública existentes; 6.- Acabar con las privatizaciones y recuperar lo privatizado; 7.- Aumentar la plantilla del sistema público de salud. Consolidar el empleo estable y potenciar la dedicación exclusiva; 8.- Realizar un plan de abordaje de las listas de espera; 9.- Aplicar la Disposición adicional 27 de la Ley de Contratos del Sector Público, de Adquisición Centralizada de Medicamentos, Productos y Servicios sanitarios, para establecer mecanismos de compra centralizada de todos los medicamentos y productos sanitarios; 10.- Impulsar otro modelo de residencias sociosanitarias a través de una red pública; 11.- Favorecer la investigación sanitaria pública dirigida a mejorar la salud de la población, aumentando los presupuestos y consolidando equipos investigadores en los centros públicos.

Se han presentado una enmienda de sustitución y ocho enmiendas de eliminación por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 15637/20) y cinco enmiendas de modificación y tres enmiendas de adición por el Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP 15640/20), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de sustitución del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Donde dice: *“La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a elaborar un Plan Urgente para el Blindaje de la Sanidad Pública en la Comunidad de Madrid que recoja las siguientes medidas”*.

Debe decir: *“La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a elaborar un Plan Urgente para la mejora de la Sanidad Pública en la Comunidad de Madrid que recoja las siguientes medidas”*.

- Enmienda de eliminación número 1 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se elimina el punto 1 completo.

- Enmienda de eliminación número 2 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se elimina el punto 2 completo.

- Enmienda de eliminación número 3 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

En el punto 3, apartado 3.a se elimina la expresión *“asociadas al cambio climático y a la globalización”*.

- Enmienda de eliminación número 4 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

En el punto 4, eliminar la palabra *“medicalizar”*. Donde dice: *“Impulsar y desmedicalizar la Atención Primaria”*, debe decir: *“impulsar la Atención Primaria”*.

- Enmienda de eliminación número 5 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se elimina el punto 6 completo.

- Enmienda de eliminación número 6 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

En el punto 7, donde dice *“consolidar el empleo estable y potenciar la dedicación exclusiva”*, debe decir: *“consolidar el empleo estable”*.

- Enmienda de eliminación número 7 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

En el punto 8, eliminar del apartado 8 la expresión *“que se centre en la utilización intensiva de los recursos públicos”*.

- Enmienda de eliminación número 8 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se elimina el punto 10 completo.

- Enmienda de modificación número 1 del Grupo Parlamentario Más Madrid:

Modificar el punto 1 de la Proposición por el siguiente texto:

“1. Incrementar el gasto sanitario público hasta situarlo en 1400€/habitante al final de la presente Legislatura, destinando un 20% a Atención Primaria y proyectando un 25% a mediados de la siguiente”.

- Enmienda de modificación número 2 del Grupo Parlamentario Más Madrid:

Modificar el punto 2 de la Proposición por el siguiente texto:

“2. Blindar la titularidad pública de la gestión, el control y la propiedad de los centros y servicios sanitarios en el Estatuto de la Comunidad Autónoma”.

- Enmienda de modificación número 3 del Grupo Parlamentario Más Madrid:

Modificar el punto 4 de la Proposición por el siguiente texto:

“4. Impulsar la Atención Primaria mediante una Ley que refuerce su papel en el sistema sanitario, aumentando su presupuesto (hasta el 20% del gasto sanitario público total a finales de esta Legislatura y un 25% a mediados de la siguiente) y su número de trabajadores, recuperando la orientación comunitaria y mejorando su papel de coordinador con los diferentes dispositivos del sistema sanitario y sociosanitario (hospitales,

salud pública, residencias, recursos sociales, tejido comunitario), contando con la participación e implicación de la población”.

- Enmienda de modificación número 4 del Grupo Parlamentario Más Madrid:

Modificar el punto 9.b) de la Proposición por el siguiente texto:

“9.b) Control del gasto farmacéutico y potenciación de una empresa pública de investigación, desarrollo, fabricación y distribución de medicamentos”.

- Enmienda de modificación número 5 del Grupo Parlamentario Más Madrid:

Modificar el punto 11 de la Proposición por el siguiente texto:

“11. Introducir criterios de interés público en la investigación sanitaria con fondos públicos que permita orientar sus objetivos e incorporar las innovaciones desarrolladas introduciendo condiciones que garanticen el acceso a las innovaciones que hayan contado con fondos públicos para su desarrollo”.

- Enmienda de adición número 1 del Grupo Parlamentario Más Madrid:

Añadir un punto 12 a la Proposición con la siguiente redacción:

“12. Elaborar un plan extraordinario de oferta de empleo sanitario especializado que contemple la oferta de contratos de un año de duración a todos los profesionales sanitarios en situación eventual y que garantice a los Especialistas Internos Residentes que terminaron su proceso formativo este año y durante los próximos 4 años un contrato de un año desde el momento de su finalización”.

- Enmienda de adición número 2 del Grupo Parlamentario Más Madrid:

Añadir un punto 13 a la Proposición con la siguiente redacción:

“13. Desarrollo y firma de un Convenio Colectivo del Personal Especialista Interno Residente que garantice los aspectos formativos de dichos trabajadores a la vez que dignifique sus condiciones laborales y asegure la calidad de la asistencia prestada durante su periodo de formación”.

- Enmienda de adición número 3 del Grupo Parlamentario Más Madrid:

Añadir un punto 14 a la Proposición con la siguiente redacción:

“14. Modificación de la actual normativa enviada a los centros sanitarios en relación con la tramitación de las tarjetas sanitarias para asegurar que no se incurrirá en ningún tipo de barrera administrativa para la atención de la población residente en España, no haciendo una interpretación restrictiva del RD 7/2018, como se viene haciendo hasta ahora”.

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, la Ilma. Sra. Lillo Gómez.

(En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente abandona el Salón de Plenos, asumiendo sus funciones, en virtud del artículo 56, párrafo 1º del Reglamento, la Ilma. Ilma. Sra. Dña. María Paloma Adrados Gautier, Vicepresidenta Primera).

Habiéndose presentado enmiendas por los Grupos Parlamentarios Vox en Madrid y Más Madrid, intervienen, para la defensa de las mismas:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo. En el transcurso de su intervención, la Ilma. Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados y ruega a la Ilma. Ilma. Sra. Diputada interviniente, en varias ocasiones, que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea, siéndole retirada finalmente la palabra.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. García Gómez. La Ilma. Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea, siéndole retirada finalmente la palabra.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la Ilma. Sra. Marbán de Frutos.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Sanjuanbenito Bonal.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Díaz Ojeda.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene, la Ilma. Sra. Lillo Gómez. La Ilma. Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo. La Ilma. Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. García Gómez.

En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la Ilma. Sra. Marbán de Frutos.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Sanjuanbenito Bonal.

(En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente se reincorpora a la sesión, asumiendo nuevamente sus funciones propias).

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Díaz Ojeda.

Concluido el debate, el Excmo. Sr. Presidente informa de que se ha presentado una enmienda transaccional al texto de la Proposición No de Ley, suscrita por los Grupos Parlamentarios Más Madrid y Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, a cuya tramitación no se opone ningún Grupo Parlamentario, comportado su formulación la retirada de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Más Madrid, respecto de las que se transige, en aplicación del artículo 207.2 del Reglamento de la Asamblea. El texto literal de la enmienda transaccional, que se adjunta como anexo a la presente Acta, es el siguiente:

“La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a elaborar un Plan Urgente para el blindaje de la Sanidad Pública en la Comunidad de Madrid que recoja las siguientes medidas:

1. *Incrementar sustancialmente la financiación de la Sanidad Pública, homologando el presupuesto per cápita a la media de las Comunidades Autónomas.*

2. *Blindar la titularidad pública de la gestión, el control, la provisión y la propiedad de los centros y servicios sanitarios en el Estatuto de la Comunidad de Madrid.*

3. *Potenciar los recursos y servicios de la Salud Pública.*

a. *Coordinación de estrategias con la Atención Primaria y las administraciones locales para combatir los determinantes de las enfermedades crónico degenerativas y los sistemas de alerta y contención de las nuevas epidemias de enfermedades contagiosas asociadas a el cambio climático y la globalización.*

b. *Reforzar los servicios de epidemiología y lucha con las enfermedades infecciosas.*

4. *Impulsar la Atención Primaria mediante una ley que refuerce su papel en el sistema sanitario aumentando su presupuesto (hasta el 20 % del gasto sanitario público total a finales de esta legislatura y un 25 % a mediados de la siguiente) así como del personal, recuperando la orientación comunitaria y mejorando su papel de coordinador con los diferentes dispositivos del sistema sanitario y sociosanitario (hospitales, salud pública, residencias, recursos sociales, tejido comunitario) y cuente con la participación e implicación de la población.*

5. *Incrementar las camas hospitalarias de la red de gestión pública existentes. Recuperación de las camas cerradas y puesta en funcionamiento de los centros cerrados de media y larga estancia, como el antiguo Hospital Puerta de Hierro.*

6. *Acabar con las privatizaciones y recuperar lo privatizado.*

a. *Aprobar una legislación que blinde la Sanidad de gestión pública y puesta en marcha de un plan para la recuperación paulatina de lo privatizado.*

b. *Exigir el cumplimiento de las incompatibilidades y la dedicación exclusiva a los trabajadores del sistema público.*

7. *Aumentar la plantilla del sistema público de salud. Consolidar el empleo estable y potenciar la dedicación exclusiva.*

8. *Realizar un plan de abordaje de las listas de espera. Articular los recursos del conjunto de la Sanidad Pública (primaria y especializada) para la atención sanitaria de los enfermos desatendidos durante la pandemia que se centre en la utilización intensiva de los recursos públicos.*

9. *Aplicar la Disposición Adicional 27 de la Ley de Contratos del Sector Público, de Adquisición Centralizada de Medicamentos, Productos y Servicios sanitarios, para establecer mecanismos de compra centralizada de todos los medicamentos y productos sanitarios.*

a. *Crear un fondo de reserva de material sanitario que garantice el suministro de los centros sanitarios al menos durante tres meses.*

b. *Control del gasto farmacéutico y potenciación de una empresa pública de investigación, desarrollo, fabricación y distribución de medicamentos.*

10. *Impulsar otro modelo de residencias sociosanitarias a través de una red pública.*

11. *Favorecer la investigación sanitaria.*

a. *Aumentando los presupuestos y consolidando equipos investigadores en los centros públicos.*

b. *Introduciendo criterios de interés público en la investigación sanitaria con fondos públicos que permitan orientar sus objetivos y condiciones que garanticen el acceso a las innovaciones desarrolladas.*

12. *Elaborar un plan extraordinario de oferta de empleo sanitario especializado que contemple la oferta de contratos de 2 años de duración a todos los profesionales sanitarios en situación eventual y que garantice a los Especialistas Internos Residentes que terminaron su proceso formativo este año y durante los próximos cuatro años un contrato de dos años desde el momento de su finalización.*

13. *Desarrollo, negociación y firma junto con los sindicatos de un Convenio Colectivo del Personal Especialista Interno Residente que garantice los aspectos formativos de dichos trabajadores a la vez que dignifique sus condiciones laborales y asegure la calidad de la asistencia prestada durante su periodo de formación”.*

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, y a efectos de manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, interviene la Ilma. Sra. Lillo Gómez, quien concreta que no acepta dichas enmiendas.

Seguidamente, el Excmo. Sr. Presidente, en virtud de lo establecido en el artículo 207.3 del Reglamento de la Asamblea, somete a votación ordinaria el texto de la Proposición No de Ley, comprensivo de la enmienda transaccional presentada, por procedimiento electrónico, según lo dispuesto en los artículos 122.2º y 124, párrafo 1º.b) del Reglamento de la Asamblea. La votación arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 70
- Votos a favor: 14
- Votos en contra: 36
- Abstenciones: 20

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 160/20 RGEF 14275, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.

4 Designación, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, de vocal en el Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y la Supresión de Barreras, en la persona de D. José Virgilio Menéndez Medrano, en sustitución, por renuncia, de Dña. Alicia Sánchez-Camacho Pérez, acompañado de escritos de aceptación y de renuncia. (RGEF 8928/20)

El Excmo. Sr. Presidente informa de que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2.b) de la Ley 8/1993, de 22 de junio, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, así como en el artículo 234 del Reglamento de la Asamblea, a instancia del Grupo Parlamentario Popular, eleva al Pleno propuesta de designación como vocal del Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y la Supresión de Barreras en la persona de D. José Virgilio Menéndez Medrano, en sustitución, por renuncia, de Dña. Alicia Sánchez-Camacho Pérez.

Seguidamente, el Excmo. Sr. Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 234.1 del Reglamento de la Asamblea, somete la propuesta a votación.

El Pleno lo acepta por asentimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122.1 y 123, párrafo 1º, del Reglamento de la Asamblea.

5 Designación de vocales del Consejo de Ciencia y Tecnología de la Comunidad de Madrid. (RGEF 9109/20, RGEF 9733/20-RGEF 9734/20, RGEF 11089/20, RGEF11090/20, RGEF 11147/20 y RGEF 11205/20).

El Excmo. Sr. Presidente informa de que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.2 de la Ley 5/1998, de 7 de mayo, de Fomento de la Investigación Científica y de la Innovación Tecnológica, en el artículo 7 del Decreto 276/1995, de 2 de noviembre, por el que se crea el Consejo de Ciencia y

Tecnología, y en el artículo 234 del Reglamento de la Asamblea, eleva al Pleno propuesta de designación de vocales en el Consejo de Ciencia y Tecnología de la Comunidad de Madrid.

La Ilma. Sra. Secretaria Tercera procede a dar lectura de la propuesta.

A propuesta del Grupo Parlamentario Socialista:

- Dña. Pilar Santisteban Sanz
- D. José Francisco Tirado Fernández
- D. Francisco Javier Elorza Tenreiro

A propuesta del Grupo Parlamentario Popular:

- D. César Nombela Cano
- D. Emilio Bouza Santiago
- Dña. Elena Urcelay García

A propuesta del Grupo Parlamentario de Ciudadanos:

- D. José María Valpuesta Moralejo
- Dña. Sylvia Gutiérrez Erlandsson

A propuesta del Grupo Parlamentario Más Madrid:

- D. Abelardo Jurado Gómez-Tejedor
- D. Javier Díaz-Nido

A propuesta del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

- D. Jaime María de Berenguer de Santiago

Seguidamente, el Excmo. Sr. Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 234.1.d) del Reglamento de la Asamblea somete la propuesta a votación de conjunto por el Pleno.

El Pleno lo acepta por asentimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122.1 y 123, párrafo 1º, del Reglamento de la Asamblea.

6 Designación de vocales en la Comisión Mixta de Transferencias (RGEP 9110/20, RGEP 12172/20, RGEP 12970/20, RGEP 14243/20 Y RGEP 14363/20)

El Excmo. Sr. Presidente informa de que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, y en el artículo

234 del Reglamento de la Asamblea, eleva al Pleno propuesta de designación de vocales en la Comisión Mixta de Transferencias de la Comunidad de Madrid.

La Ilma. Sra. Secretaria Tercera procede a dar lectura de la propuesta.

A propuesta del Grupo Parlamentario Socialista:

- Dña Encarnación Moya Nieto
- D. Fernando Fernández Lara

A propuesta del Grupo Parlamentario Popular:

- Dña. María Eugenia Carballado Berlanga
- D. Javier Fernández-Lasquetty y Blanc

A propuesta del Grupo Parlamentario de Ciudadanos:

- D. Ignacio Jesús Aguado Crespo

A propuesta del Grupo Parlamentario Más Madrid:

- D. Santiago Eduardo Gutiérrez Benito

A propuesta del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

- Dña. Ana María Cuartero Lorenzo

Seguidamente, el Excmo. Sr. Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 234.1.d) del Reglamento de la Asamblea somete la propuesta a votación de conjunto por el Pleno.

El Pleno lo acepta por asentimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122.1 y 123, párrafo 1º, del Reglamento de la Asamblea.

7 Designación de vocales en los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid. (RGEP 11844/20, RGEP 11845/20, RGEP 11846/20, RGEP 11847/20, RGEP 11848/20, RGEP 11849/20, RGEP 12334/20, RGEP 12335/20, RGEP 12336/20, RGEP 12337/20, RGEP 12338/20, RGEP 12339/20, RGEP 14240/20, RGEP 15350/20, RGEP 15351/20, RGEP 15352/20, RGEP 15353/20, RGEP 15354/20 y RGEP 15355/20).

El Excmo. Sr. Presidente informa de que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.5 y 10.5 de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 234 del Reglamento de la Asamblea, a iniciativa de los Grupos

Parlamentarios Socialista, Popular, de Ciudadanos y Más Madrid, eleva al Pleno propuesta de designación de vocales en los Consejos Sociales de las Universidades Autónoma de Madrid, Carlos III, Complutense de Madrid, Alcalá de Henares, Politécnica de Madrid y Rey Juan Carlos.

La Ilma. Sra. Secretaria Tercera procede a dar lectura de la propuesta.

A propuesta del Grupo Parlamentario Socialista:

- Dña. Ana María Crespo de las Casas (Universidad Autónoma de Madrid)
- D. Carlos Andradás Heranz (Universidad Carlos III)
- D. Juan Antonio Gimeno Ullastes (Universidad Complutense de Madrid)
- Dña. Ángeles María Heras Caballero (Universidad de Alcalá de Henares)
- D. Carlos Martínez Alonso (Universidad Politécnica de Madrid)
- Dña. Ana María Moreno Sánchez-Capuchino (Universidad Rey Juan Carlos).

A propuesta del Grupo Parlamentario Popular:

- D. Miguel Ángel Cortés Martín (Universidad Autónoma de Madrid)
- D. Juan Van-Halen Acedo (Universidad Carlos III)
- D. Jaime Miguel de los Santos González (Universidad Complutense de Madrid)
- D. Emilio del Río Sanz (Universidad de Alcalá de Henares)
- D. Fernando Bayón Mariné (Universidad Politécnica de Madrid)
- D. Francisco Marhuenda García (Universidad Rey Juan Carlos).

A propuesta del Grupo Parlamentario de Ciudadanos:

- D. Rafael Valls González (Universidad Autónoma de Madrid)
- D. Carlos Mallo (Universidad Carlos III)
- D. Ricardo Díaz Martín (Universidad Complutense de Madrid)
- Dña. Salustiana Matas Lara (Universidad de Alcalá de Henares)
- Dña. María José de Dios Duarte (Universidad Politécnica de Madrid)
- D. Antonio Manuel Ballesta Gimeno (Universidad Rey Juan Carlos).

A propuesta del Grupo Parlamentario Más Madrid:

- D. Juan Varela-Portas de Orduña (Universidad Autónoma de Madrid)
- Dña. Isabelle Marc Martínez (Universidad Carlos III)
- Dña. Carolina del Olmo García (Universidad Complutense de Madrid)
- D. Javier Padilla Bernáldez (Universidad de Alcalá de Henares)
- D. Teófilo Redondo Pastor (Universidad Politécnica de Madrid)
- D. Valerio Rocco Lozano (Universidad Rey Juan Carlos).

Seguidamente, el Excmo. Sr. Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 234.1.d) del Reglamento de la Asamblea somete la propuesta a votación de conjunto por el Pleno.

El Pleno lo acepta por asentimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122.1 y 123, párrafo 1º, del Reglamento de la Asamblea.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las veinte horas y cuarenta y ocho minutos, el Excmo. Sr. Presidente levanta la sesión.

EL SECRETARIO PRIMERO,

**V.B.
EL PRESIDENTE,**

ANEXO



GRUPO PARLAMENTARIO
UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA
MADRID EN PIE

A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

ENMIENDA TRANSACCIONAL a la PNL 160/20 RGE 14275 del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a elaborar un Plan Urgente para el blindaje de la Sanidad Pública en la Comunidad de Madrid que recoja las siguientes medidas:

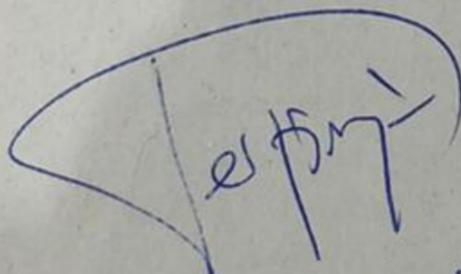
1. Incrementar sustancialmente la financiación de la Sanidad Pública, homologando el presupuesto per cápita a la media de las Comunidades Autónomas.
2. Blindar la titularidad pública de la gestión, el control, la provisión y la propiedad de los centros y servicios sanitarios en el Estatuto de la Comunidad de Madrid.
3. Potenciar los recursos y servicios de Salud Pública.
 - a. Coordinación de estrategias con la Atención Primaria y las administraciones locales para combatir los determinantes de las enfermedades crónico degenerativas y los sistemas de alerta y contención de las nuevas epidemias de enfermedades contagiosas asociadas a el cambio climático y la globalización.
 - b. Reforzar los servicios de epidemiología y lucha con las enfermedades infecciosas.
4. Impulsar la Atención Primaria mediante una ley que refuerce su papel en el sistema sanitario, aumentado su presupuesto (hasta el 20% del gasto sanitario público total a finales de esta legislatura y un 25 % a mediados de la siguiente) así como del personal, recuperando la orientación comunitaria y mejorando su papel de coordinador con los diferentes dispositivos del sistema sanitario y sociosanitario (hospitales, salud pública, residencias, recursos sociales, tejido comunitario) y cuente con la participación e implicación de la población.
5. Incrementar las camas hospitalarias de la red de gestión pública existentes. Recuperación de las camas cerradas y puesta en funcionamiento de los centros cerrados de media y larga estancia, como el antiguo Hospital Puerta de Hierro
6. Acabar con las privatizaciones y recuperar lo privatizado.
 - a. Aprobar una legislación que blinde la Sanidad de gestión pública y puesta en marcha de un plan para la recuperación paulatina de lo privatizado.
 - b. Exigir el cumplimiento de las incompatibilidades y la dedicación exclusiva a los trabajadores del sistema público.
7. Aumentar la plantilla del sistema público de salud. Consolidar el empleo estable y potenciar la dedicación exclusiva.
8. Realizar un plan de abordaje de las listas de espera. Articular los recursos del conjunto de la Sanidad Pública (primaria y especializada) para la atención sanitaria de los enfermos desatendidos durante la pandemia que se centre en la utilización intensiva de los recursos públicos.



GRUPO PARLAMENTARIO
UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA
MADRID EN PIE

9. Aplicar la Disposición adicional 27 de la Ley de Contratos del Sector Público, de Adquisición Centralizada de Medicamentos, Productos y Servicios sanitarios, para establecer mecanismos de compra centralizada de todos los medicamentos y productos sanitarios
 - a. Crear un fondo de reserva de material sanitario que garantice el suministro de los centros sanitarios al menos durante tres meses.
 - b. Control del gasto farmacéutico y potenciación de una empresa pública de investigación, desarrollo, fabricación y distribución de medicamentos..
10. Impulsar otro modelo de residencias sociosanitarias a través de una red pública.
11. Favorecer la investigación sanitaria
 - a. Aumentando los presupuestos y consolidando equipos investigadores en los centros públicos.
 - b. Introduciendo criterios de interés público en la investigación sanitaria con fondos públicos que permita orientar sus objetivos y condiciones que garanticen el acceso a las innovaciones desarrolladas.
12. Elaborar un plan extraordinario de oferta de empleo sanitario especializado que contemple la oferta de contratos de 2 años de duración a todos los profesionales sanitarios en situación eventual y que garantice a los Especialistas Internos Residentes que terminaron su proceso formativo este año y durante los próximos 4 años un contrato de 2 años desde el momento de su finalización.
13. Desarrollo, negociación y firma junto con los sindicatos de un Convenio Colectivo del personal Especialista Interno Residente que garantice los aspectos formativos de dichos trabajadores a la vez que dignifique sus condiciones laborales y asegure la calidad de la asistencia prestada durante su periodo de formación.


UP-IV


MÁS Madrid